

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS (OVIEDO). Anuncio de notificación de 2 de abril de 2025 en procedimiento de incoación de expediente de establecimiento de una ribera del mar, separada de la línea de deslinde, en el tramo comprendido entre los vértices 1580 a 1585', del deslinde aprobado por O.M. de 15 de diciembre de 1994 en el T.M. de Llanes (Asturias). Ref: DES01-97-33-0021-DES04-01; DL-44-ASTURIAS.

ID: N2500252691

Por el presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se hace pública la incoación del mencionado expediente de deslinde, con el fin de que en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona interesada pueda comparecer en el expediente, examinar los planos que fijan la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente estará a disposición del público en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias (Plaza de España nº 3, 4ª planta, Oviedo. bnz-dcasturias@miteco.es) o en la Subdirección General de dominio público marítimo terrestre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Pl. S. Juan de la Cruz, 10. Madrid. buzon-sgdpm@miteco.es), recomendándose en ambos casos concertar cita previa para evitar esperas innecesarias.

Adicionalmente, la propuesta de delimitación provisional, providencia de incoación y los planos que la acompañan están disponibles en la página de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/33-des01-97-33-0021.html>

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a posibles interesados desconocidos, se ignore lugar de notificación o intentada ésta no se hubiera podido practicar.

Oviedo, 2 de abril de 2025.- El Jefe de la Demarcación de Costas, P.A. Andrea Peña Rodríguez

N.	INTERESADOS	NIF/DNI
1	ASOCIACIÓN MUJERES POR LA TRANSPARENCIA	G52----93
2	GUTIÉRREZ SAN MIGUEL, ANA MARÍA REP.: ALEJANDRO HUERGO LORA	097----9J
3	PALOMBINA, S.A.	A33----51
4	RUERA GARCÍA, S.L.	B09----40